

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1538

SALTA, 25 de octubre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.989/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Eduardo Felipe Gallardo - relacionada al retorno a su cargo de profesor adjunto con dedicación simple - docente de la asignatura "PRÁCTICA GEOLÓGICA II" de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión por cuanto ha solicitado aumento de dedicación en su otro cargo de profesor adjunto (promovido) de la asignatura Geología Estructural de la misma carrera (Expte. 10.342/22)

Que tomó formal conocimiento la Escuela de Geología.

Que atento a lo expresado, el suscripto resuelve:

- 1) Dar por finalizado el aumento temporario de la dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto del Geól. Eduardo Felipe Gallardo de la asignatura "Práctica Geológica II" de la Carrera de Geología a partir del 20 de octubre de 2022.
- 2) Reintegrar al Geól. Gallardo a su cargo regular de revista de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura PRACTICA GEOLOGICA II" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 20 de octubre de 2022.
- 3) imputar el gasto de la presente resolución a su propia partida presupuestaria. (Res. CS 140/21)

Que por lo expuesto se procede la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizado el aumento de dedicación simple a exclusiva en el cargo de profesor adjunto al Geól. **EDUARDO FELIPE GALLARDO** - DNI N° 11.081.337 – docente de la asignatura "Práctica Geológica II" de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir del 20 de octubre de 2022.

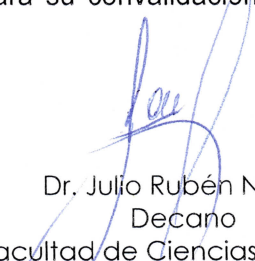
ARTÍCULO 2º.- Reintegrar al Geól. **EDUARDO FELIPE GALLARDO** - DNI N° 11.081.337 – a su cargo regular de revista – de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura PRÁCTICA GEOLOGICA II de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 20 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a su propia partida presupuestaria individual. Cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Geól. Gallardo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales